

ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Caribe Mexicano

ANEXO 10

11. DESCRIBA LA FORMA Y/O LOS MECANISMOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE IMPLEMENTARÁ LA REGULACIÓN (INCLUYA RECURSOS PÚBLICOS).

Las labores propias de protección, manejo, operación y supervisión dentro de la Reserva de la Biosfera Caribe Mexicano, se realizan con los recursos que a continuación se presentan.

Recursos asignados a la Reserva de la Biosfera para el ejercicio fiscal 2017

Concepto	RB Caribe Mexicano
Materiales y útiles de oficina	21,334.00
Materiales y útiles para el procesamiento en equipos	1,655.03
Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	1,676.40
Material eléctrico y electrónico	2,384.26
Combustibles para vehículos	37,291.60
Artículos deportivos	15,711.41
Servicio de energía eléctrica	15,531.40
Servicio de agua	629.31
Servicio telefónico convencional	2,071.56
Arrendamiento de edificios y locales	123,901.92
Capacitación a servidores públicos	5,916.00
Mantenimiento y conservación de inmuebles	4,460.20
Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres y aéreos	277,907.98
Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	870
Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	723
Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	2,298.50
viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de sus funciones oficiales	13,551.80
Gastos. operativos y trabajos de campo áreas rurales	1,160.00
otros impuestos y derechos (pago de tenencias)	4,145.50
TOTAL	533,219.87

Fuente: Dirección de la Reserva de la Biosfera Caribe Mexicano. 2017

Los recursos materiales con los que se cuenta para la operación y vigilancia en la Reserva de la Biosfera Caribe Mexicano son: 11 computadoras, 11 escritorios y 11 sillas secretariales, cinco vehículos (uno acuático y cuatro terrestres), los cuales se describen a continuación:

Vehículos asignados a la Reserva de la Biosfera

Descripción	Modelo
Embarcación Marca SGM de 26 pies de eslora tipo patrulla Móvil 7 con dos motores fuera de borda de 4 tiempos de 150 HP55000 RPM con torreta, borda alta	2004

ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Caribe Mexicano

ANEXO 10

Camioneta FORD RANGER color verde, transmisión manual, cinco velocidades	2004
Vehículo Nissan TSURU 4 puertas	2011
Camioneta Pick Up DODGE RAM 4 X 4 doble tracción, blanca Estándar Llantas 275/75 R17	2004

Actualmente el personal encargado de la administración de la Reserva de la Biosfera se compone de un Director, un Subdirector, un Jefe de Departamento, cuatro analistas, y tres consultores del PNUD.

El principal aliado en la supervisión y vigilancia del ANP es la Secretaría de Marina y Armada de México (SEMAR), quienes apoyan con la seguridad del personal de campo. La Dirección de la Reserva de la Biosfera reporta un periodo de vigilancia del 16 de abril al 21 de agosto, derivado de la temporada para el avistamiento y nado con tiburón ballena, las actividades de supervisión se han enfocado principalmente a verificar y supervisar que las actividades que realizan los prestadores de servicios turísticos para el nado y observación de tiburón ballena (*Rhincodon typus*). Dentro de las actividades para la supervisión de esas actividades, se han realizado distintas acciones consistentes en: Reuniones con los prestadores de servicios, verificación de embarcaciones, supervisión en embarcación de CONANP, supervisión conjunta con los prestadores de servicios y el comité de vigilancia y con Capitanía de Puerto. La Supervisión se ha realizado principalmente en muelles y en recorridos en la zona de avistamiento de tiburón ballena, verificando que los prestadores de servicios realicen la actividad conforme a las reglas y condicionantes de los permisos y plan de manejo de la especie. Asimismo, se han realizado supervisiones de apoyo en el Área de Refugio de especies marinas de Bahía de Akumal, de las actividades que realizan los prestadores de servicios turísticos para el nado y observación de tortugas marinas.

Se ha enfocado en la inspección y vigilancia dentro de la zona de avistamiento de tiburón ballena, de manera conjunta con Capitanía de Puerto durante la verificación de embarcaciones y con PROFEPA y SEMAR durante los recorridos de vigilancia, a fin de realizar las acciones de vigilancia coordinadamente y de forma institucional para que prevalezca el orden en la zona de avistamiento y se asegure que se encuentren en buen estado los ejemplares de tiburón ballena que se presenten en la temporada. Asimismo, se ha dado apoyo a la PROFEPA en la zona de Akumal para supervisión de las actividades de avistamiento y nado con tortugas marinas en Bahía de Akumal, Quintana Roo.